

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo de 1991

Señores miembros de la Junta General de Accionistas de TECMIONER S.A.:

REF.: Informe sobre actividades económicas contables correspondiente al ejercicio económico 1990.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, pongo a consideración de Uds. el informe de las actividades contables correspondientes al ejercicio de 1990 y que se sintetiza en los siguientes puntos:

1.- Libros de Contabilidad.

La contabilidad de TECMIONER S.A. se lleva en los libros exigidos, los cuales se conservan de acuerdo a las disposiciones de Ley.

2.- Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se presentan son el fiel reflejo de las operaciones registradas en los libros de Contabilidad.

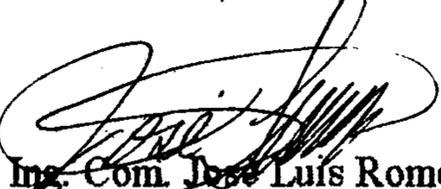
3.- Confiabilidad de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros que se adjuntan, reflejan la real situación económica y financiera.

Del análisis de las razones expuestas, se puede apreciar de manera general la situación de la Empresa en el año 1990, **que no tuvo movimiento comercial**.

4.- Se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías. Habiendo revisado los Balances mensuales, libros y documentos contables, así como también los anexos de los Estados Financieros y los Libros Sociales respectivos.

Atentamente,


Ing. Com. José Luis Romero
COMISARIO
MATRICULA No 14942

